

Bases legales del sorteo “Redes Sociales Prima AFP - Navidad 2023”

1. Antecedentes generales del sorteo:

Las bases del presente concurso se encuentran publicadas en el sitio web de Prima AFP www.prima.com.pe, por medio del cual la empresa invita a participar a diversos clientes que cumplan con los requisitos establecidos en este mismo documento. Prima AFP se reserva el derecho de modificar las bases legales del concurso “El Reto Prima de El Depa” y se comunicará oportunamente a los participantes en el sitio web de Prima AFP “www.prima.com.pe”.

2. Participantes:

Podrán participar del sorteo solo los usuarios que sean nuestros seguidores en nuestra cuenta oficial de Facebook e Instagram, vivan en Perú y que durante la vigencia del concurso (del 20/12/2023 al 31/12/2023) hayan comentado correctamente en la publicación “Sorteo diciembre”. Se entenderá que toda persona que participe del concurso ha conocido, entendido y aceptado íntegramente estas bases, careciendo de derecho a deducir reclamo, denuncia o acción de cualquiera naturaleza en contra de Prima AFP.

3. Duración, Periodicidad y fecha del sorteo:

La vigencia del sorteo es del 20 de diciembre al 31 de diciembre del 2023. Participan todos los comentarios que cumplan con los requisitos enunciados en el punto 2. El sorteo se realizará el 03 de enero del 2023 y los ganadores serán comunicados durante todo el mes de enero en “www.prima.com.pe”.

4. Prohibición de participar:

No podrán participar de este concurso:

- Empleados ni proveedores de Prima AFP.
- Menores de 18 años.

De participar alguna de las personas anteriormente señaladas y de resultar favorecido con el premio, éste no le será entregado y, en caso de habersele entregado, deberá ser restituido al sólo requerimiento de Prima AFP.

5. Definición del ganador:

Será 1 sorteo para 2 premios:

Para el Sorteo los premios serán: 2 vales de S/1000.00 de consumo de Falabella. El ganador determinará por un sorteo aleatorio. El extravío, daño o deterioro del premio no dará lugar a cambio o devolución.

6. Premio:

- 2 vales de S/1000.00 de consumo de Falabella.

El extravío, daño o deterioro del premio no dará lugar a cambio o devolución.

7. Comunicación del premio:

El ganador de cada sorteo será publicado en el sitio web www.prima.com.pe y contactados vía correo electrónico dentro de los siguientes 5 días hábiles de realizado el sorteo. El correo electrónico será enviado al correo electrónico registrado en la base de datos de clientes de Prima AFP y el ganador tendrá 5 días útiles para responder el correo de contacto. En caso no se reciba la respuesta del ganador a través del correo electrónico enviado, se declarará el sorteo como desierto.

8. Entrega del premio:

Los premios serán entregados previa coordinación con el ganador de cada sorteo. Los premios serán entregados por un ejecutivo o representante de Prima AFP una vez los ganadores completen sus datos en la ficha de constancia de entrega de premio y entreguen una copia de su documento de identidad por ambas caras. Asimismo, los ganadores autorizan que Prima AFP tome las fotografías o videos necesarios para comprobar que se realizó la entrega del premio. Sobre todo por la coyuntura o por la condición del afiliado que, a discreción de Prima AFP, cuando el premio no pueda ser entregado por un representante de la AFP, aquel será enviado al domicilio que el ganador haya informado a la AFP.

9. Obligación de los ganadores:

Todo aquel que haya obtenido premios producto de este concurso autoriza expresamente a Prima AFP a utilizar su nombre, imagen, voz, en cualquier formato de audio y/o video y facilitar la difusión pública de la obtención del premio con que resultó favorecido. Asimismo, autoriza a Prima AFP a utilizar públicamente su nombre e imagen, en forma gratuita y sin restricciones, en la difusión de esta Promoción, así mismo a fotografiar y/o filmar al participante y su grupo familiar sin que por ello deba efectuarse pago alguno, en dinero o en especies. El participante ganador deberá retirar personalmente su premio en fecha y hora indicada, previo acuerdo con el ejecutivo o representante de Prima AFP.

10. Ganadores del sorteo:

Aún no se ha realizado el sorteo.

¡Gracias por participar!